



Buenos Aires, 5 de abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 293 /2013

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Sergio Delgado, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sergio Delgado, Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita viáticos y el reintegro de pasajes para concurrir al "VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal" a realizarse en la ciudad de San Juan, los días 11 al 13 de Abril de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 14/13.

Que atento las normas aplicables al régimen de viáticos, no corresponde el reintegro de pasajes, habida cuenta que los mismos debieron tramitar ante el área de ceremonial y con una antelación mínima de treinta días, requisito que no fue cumplido por el solicitante.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 12/2013 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Sergio Delgado la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3500.-) para viáticos y rechazar el pedido de reintegro por los gastos de pasaje, para concurrir al "VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal" a realizarse en la ciudad de San Juan, los días 11 al 13 de Abril de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

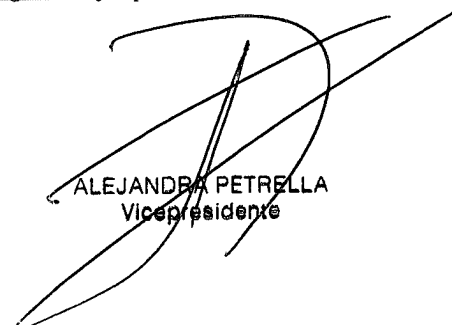
**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Sergio Delgado la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3500.-) para viáticos y rechazar el pedido de reintegro por los gastos de pasaje, para concurrir al "VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal" a realizarse en la ciudad de San Juan, los días 11 al 13 de Abril de 2013.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Sergio Delgado, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 293 /2013


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente